



Cordial saludo,

La Inspección de Policía Quinto Turno, teniendo en cuenta la imposibilidad para realizar la notificación personal de algunos procesos de la Ley 1801 de 2016 modificada por la Ley 2197 de 2022 (Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana) y en cumplimiento del artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 modificado por la ley 2080 de 2021, solicitamos sean notificados por aviso en la página web oficial del Municipio de Sabaneta, a fin de impulsar los mismos.

A continuación, relaciono los infractores con su respectiva identificación y Acto Administrativo a notificar.

NUMERO	NOMBRE DE INFRACTOR	CEDULA DEL INFRACTOR	TIPO DE DOCUMENTO	NUMERO DE COMPARENDO	NUMERO DE RESOLUCION	FECHA DE RESOLUCION
1	CARLOS FELIPE OTALVARO GIL	1128459855	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-416	RS2024007536	20/08/2024
2	JUAN ALEJADRO PARRA SANTAMARIA	1006981405	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-2501	RS2024007471	16/08/2024
3	JULIAN THOMAS CALDERON ORTIZ	20521361	CEDULA DE EXTRANJERIA	05-631-6-2021-247	RS2024001587	12/03/2024
4	DIEGO ALBERTO MORENO OSORIO	8433769	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-284	RS2024007411	15/08/2024
5	EDIXON JOSE BRICEÑO BRICEÑO	9698571	CEDULA DE EXTRANJERIA	05-631-6-2021-367	RS2024007412	15/08/2024
6	JOHN SEBASTIAN ZAMBRANO	1005965955	CEDULA DE CIUDADANIA	05-631-6-2021-301	RS2024007413	15/08/2024

Se publicará en la página Web de la entidad por el término de cinco (5) días hábiles, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Sírvase proceder según su competencia y los parámetros establecidos para la respectiva publicación.

LUIS FERNANDO VERGARA ALVAREZ
Inspector de Policía Quinto Turno.